

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-61-L116 por la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA EL JARDIN INFANTIL LA ARBOLEDA DE LA COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO.

RESOLUCION NRO: 015/ 478

LA SERENA, 19 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/18, de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/430 (07-07-2016) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA EL JARDIN INFANTIL LA ARBOLEDA DE LA COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO”**;

2.- Que, se publicó en el sistema Mercado Público con el número de Identificación 1574-61-L116.

3.- Que, en la propuesta pública participaron los siguientes proveedores:

N°	Nombre Postulante – Razón Social	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL LOS MELLIZOS LIMITADA	76.277.212-4
2	SOCIEDAD DE TRANSPORTES SANTA BERNARDITA LTDA.	76.485.003-3

4.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Cuadro Comparativo de fecha 19-07-2016 (anexa y publicada en Portal Mercado Público), ha considerado conveniente proponer la adjudicación como a continuación se indica:

PROGRAMA 01		
PROVEEDOR: SOCIEDAD COMERCIAL LOS MELLIZOS LIMITADA	PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACION: 10 PUNTOS	VALOR TOTAL \$ 351.050.-

RESUELVO:

1°.- Contrátase al Proveedor que a continuación se indica, por la adquisición de los servicios que se detallan, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal chile compras:

SOCIEDAD COMERCIAL LOS MELLIZOS LIMITADA, RUT 76.277.212-4, domiciliada en Ruta 5 Norte n°1695, Local 1-2, Coquimbo, fono 85140865, email carayamanquez@hotmail.com por los servicios que se indican en el siguiente cuadro:

SERVICIO	PROGRAMA	PRECIO UNITARIO NETO \$	19% IVA \$	TOTAL \$
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA EL JARDIN INFANTIL LA ARBOLEDA DE LA COMUNA DE LA SERENA	1	\$ 295.000.-	\$ 56.050.-	\$ 351.050.-

2°.- Páguese al proveedor antes indicado, el monto señalado, previa recepción conforme de los servicios, guías de despacho emitidas por Bodega Regional debidamente firmadas y timbradas por la persona quien recibe en los establecimientos y entrega de la factura por parte del Proveedor.

3°.- Impútese el monto total de **\$ 351.050.- (Trescientos cincuenta y un mil cincuenta pesos)** con cargo al subtítulo 22 ítem 08, asignación 007, sub-asignación 001 del **Programa 01**, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio;

4°.- La fecha de la ejecución del servicio será de 1 día hábiles según lo ofertado por el proveedor, a contar del día que JUNJI requiera iniciar el servicio;

5°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la encargada de Bodega Regional de la Sub-Dirección de Recursos Financieros, quien certificará a través del documento "GUIA DE RECEPCION" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago;

7°.- La Unidad de Adquisiciones confeccionara la Orden de Compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE COQUIMBO

[Handwritten signature]
MARZ/PPA/WRG/NGC/MBA/mba

DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros

C.C. Unidad de Logística y Distribución

C.C. Oficina de Partes (original)

